

INFORME SECRETARIAL. Se deja en el sentido que la señora Juez para el día 19 de octubre de 2023 cuenta con permiso para adelantar estudios de especialización, por lo que se hace necesario fijar nueva fecha para la audiencia de Inventarios y Avalúos para el presente proceso. A despacho

Villamaría, Caldas, 11 de octubre de 2023

GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
Secretario.



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría Caldas, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
Radicado: 2023-00214-00
Auto 1346

Visto el informe secretarial que antecede se fija como nueva fecha y hora el próximo **veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las tres de la tarde (3:00 P.M.)** para la diligencia de Inventarios y Avalúos de que trata el art. 501 del Código General del Proceso, dentro del proceso de Sucesión Intestada adelantada por **YULEIMIS PAOLA MEJÍA DAZA** en representación de los menores **S.D.Q.M. y A.Q.M.**, cuyo causante es el señor **CRISTIAN DAVID QUINTERO ÁLVAREZ**.

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA DELGADO DÍAZ
JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57aca3b9b5784462d0be8f9a084328fbbbbc17a039940557fdc5b453eea4c6af**

Documento generado en 11/10/2023 04:12:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>